









AVISO DE CONVOCATORIA CONCURSO DE MERITOS 003 DE 2022

La Secretaria Jurídica y de Contratación, de conformidad con el Decreto No. 00653 del 16 de Diciembre de 2019. "Por medio del cual se medifica, actualiza y compila el Manual de Contratación del Departamento del Quindlo" y en atención al Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publica el presente aviso de convocatoria pública para la selección objetiva de la persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal que en las mejores condiciones ofrezca la ejecución de un contrato cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCION OBRAS DE ESTABILIZACION Y REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD. 40QN03), ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09), MUNICIPIOS DE PIJAO, BUENAVISTA Y CORDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO". MÓDULO 4: REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD.40QN03) - K0+000 AL K13+200".





1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.3.1.y ss del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección se debe llevar a través de la modalidad denominada: CONCURSO DE MERITOS.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de ONCE (11) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

3. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA Y FORMA DE LAMISMA

Conforme a lo señalado en el cronograma del pliego electrónico del SECOP II.

4. PRESUPUESTO OFICIAL.

El valor del presupuesto oficial equivale a la suma de MIL QUINIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1,570,766,659.35) M/CTE INCLUIDO IVA, soportado en el certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro 2065 de 30 de marzo de 2022.

5. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.

De conformidad al artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en este proceso de selección no procede la limitación de la convocatoria a Mipymes, en razón a su cuantía, puesto que el valor limite para limitación a Mipymes, corresponde a la suma de (\$457.297.264) y el valor estimado del presente proceso se selección es de MIL QUINIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$1.570.766.659,35) M/CTE PESOS INCLUIDO IVA, en consecuencia, todo interesado que cumpla con las condiciones de selección, podrá presentar oferta

Cobernación del Quindío Calle 20 No. 13-22 www.quindio.gov.co Armenia, Quindío **Paisaje Cultural Cafetero** Patrimonio de la Humanidad Declarado por la *UNESCO*

PBX: 741 77 00 EXT. 202 juridica@gobernaclonquindicagov.co











6. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
	Chile	SI	NO	NO	NO
Alianza Pacifico	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	N̈Ό	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO
	El Salvador	SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el proceso de contratación.

Adicionalmente, los proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

7. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Las establecidas en el anexo proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Concurso de Meritos No 003 de 2022.

Gobernación del Quindío Calle 20 No. 13-22 **www.quindio.gov.co** Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la *UNESCO*

PBX: 741 77 00 EXT. 202 Juridica@gobernacionquindia.gov.co

.02













8 .FORMA PARA CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los documentos se podrán consultar en la plataforma del SECOP II.

9. CRONOGRAMA PROCESO DEL PROCESO

El cronograma que regira el presente proceso de selección será el establecido en el pliego electrónico de la plataforma SECOP II.

PUBLIQUESE

7.215·7 JULIAN MAURICIO JARA MORALES SECRETARIO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN

Proyectó componente jurídico: Julián A Orozco Serna – Abogado Contratista / Revisó: Rodrigo Soto Herrera – Director de Contratación Revisó aspectos financieros: Carlos Alberto Sierra Neira – Jefe de Evaluación Financiero

Gobernación del Quindío Calle 20 No. 13-22 www.quindio.gov.co Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la **UNESCO**

PBX: 741 77 00 EXT. 202 Juridica@gobernacionquindia.gov.co